



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
NEIVA HUILA**

Febrero veintiséis (26) de dos mil veintiuno (2.021).

Ref: Sucesión intestada instaurada por ALBA LUZ ROMERO siendo causante MARIA DEL CARMEN ROMERO RAMIREZ. Radicación: 41001-41-89-004-2019-00421-00.

Para atender la solicitud de personería presentada, se

RESUELVE

1º. RECONOCER personería al doctor JHON GABRIEL MAHECHA , para que actúe como apoderado de la parte actora ALBA LUZ ROMERO, en los términos allí estipulados.

2º. ENVIAR el Link al apoderado mediante correo electrónico, para que pueda acceder al proceso.

NOTIFIQUESE.

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ.